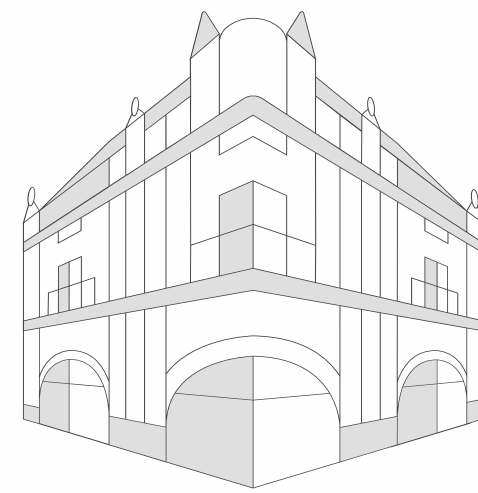
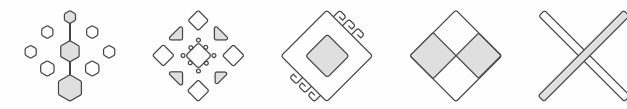




CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



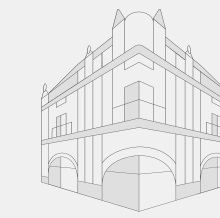
OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

CAPACITACIÓN

“Integración, envío y recepción electrónica del
Paquete Presupuestal Municipal 2026”.

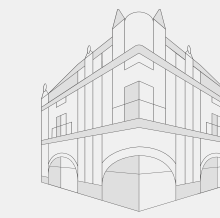


Soporte Documental Fuente de la Obligación

El soporte documental que entreguen los sujetos de fiscalización solo será utilizado para el cumplimiento de actos previstos en la Ley.



Los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o jurídico colectiva, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite el Órgano Superior para efectos de sus auditorías e investigaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

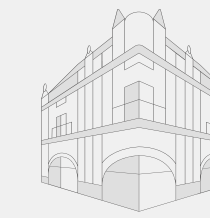


El Órgano Superior tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como de carácter reservado o confidencial cuando esté relacionada directamente con la captación, recaudación, administración, manejo, custodia, ejercicio, aplicación de recursos públicos y la deuda pública, estando obligado a mantener la misma reserva, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



De no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en su caso, en términos de la legislación penal aplicable. Cuando los servidores públicos y las personas físicas y jurídico colectiva, públicas o privadas aporten información falsa, serán sancionados penalmente conforme a lo previsto por las leyes penales aplicables.

Medida de Apremio



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Medida coactiva de una autoridad administrativa o jurisdiccional para hacer valer sus determinaciones



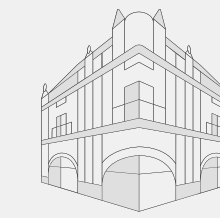
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México puede imponer medios de apremio para hacer cumplir sus determinaciones



Multa de 100 a 150 UMA's puede duplicarse o triplicarse en cada incumplimiento, hasta alcanzar 1,500 UMA's.
Debe pagarse de su peculio, de no ser así, causaría daños al patrimonio del ente público e incurriría en una falta administrativa grave y en delito.



Auxilio de la fuerza pública

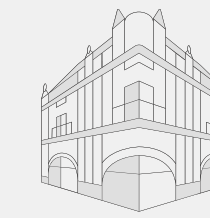


Nota importante:

La imposición de las medidas de apremio, si bien se entienden con la persona servidora pública que al momento en el que se actualizó el incumplimiento contaba con las atribuciones para enviar el soporte documental requerido, la obligación de acatar la entrega subsiste hasta su total cumplimiento para la entidad fiscalizable y las personas servidoras públicas en funciones.



Responsabilidades Administrativas



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



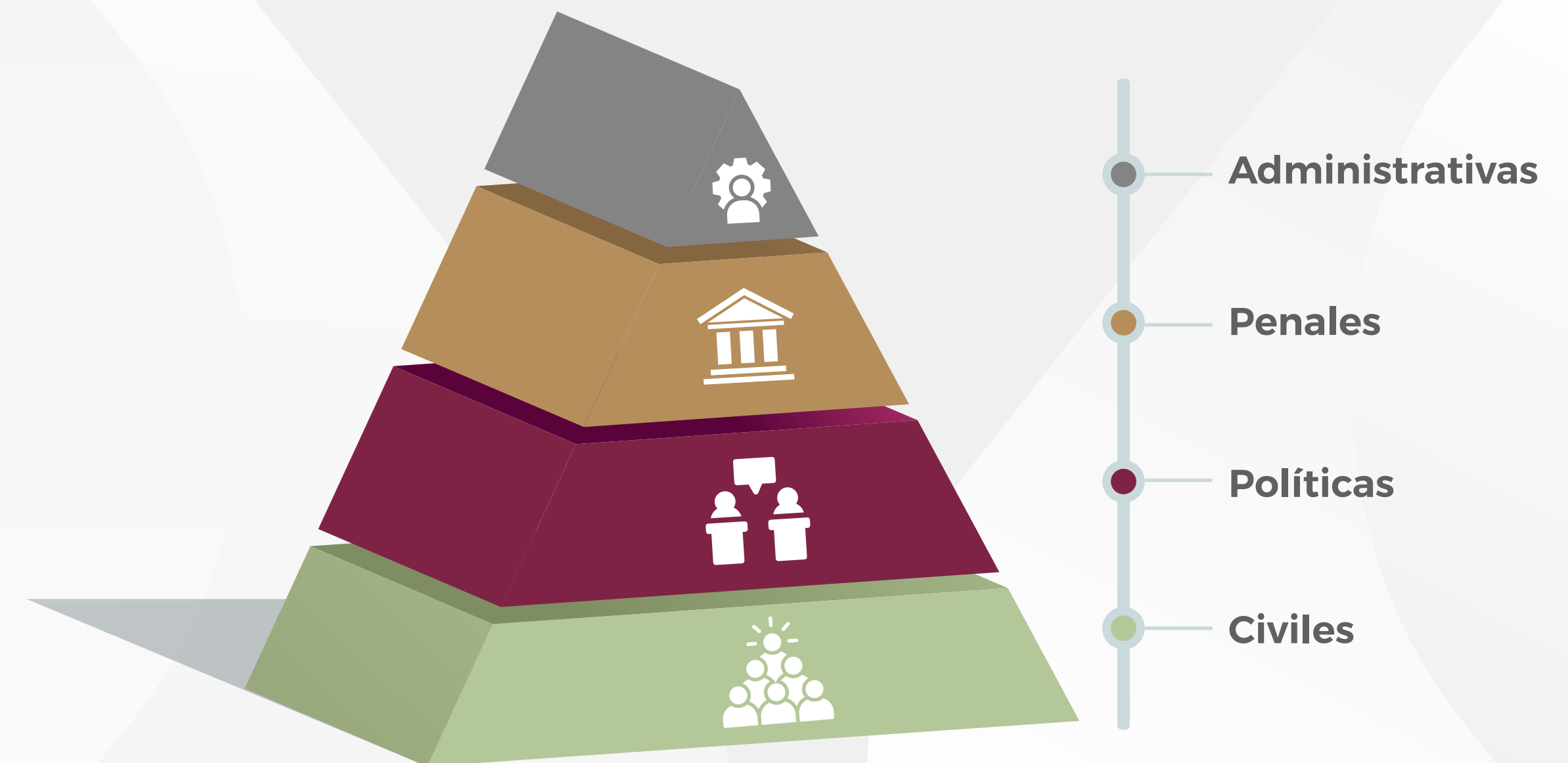
OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Responsabilidad:

Obligación de responder por el incumplimiento de un deber

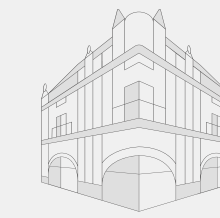
Para los efectos de las responsabilidades se estima el carácter de servidores públicos quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en los Municipios como:

Los integrantes de los Ayuntamientos, sus dependencias y organismos auxiliares, así como demás servidores públicos.



Titulo Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado. 108 CPEUM. 130. CPELSM

Faltas Administrativas



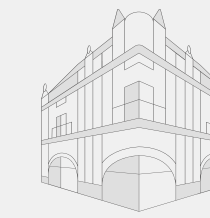
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

FALTAS NO GRAVES Art. 50 LRAEMyM

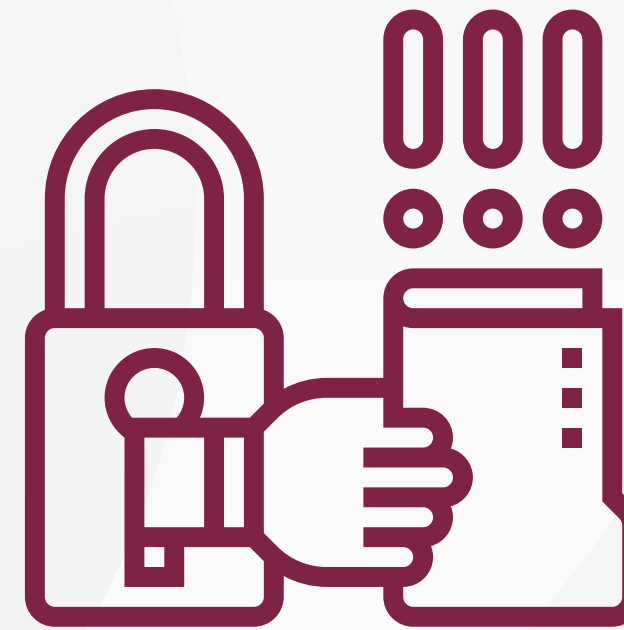




Responsabilidades por la omisión en la Entrega del soporte documental ante el OSFEM

**Ley de Responsabilidades
Administrativas del
Estado de México y Municipios**

Desacato



Desobediencia

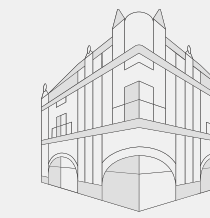
**Código Penal del
Estado de México**

Artículo 66. incurrirá en desacato el servidor público que tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras proporcione información falsa, así como no dé respuesta oportunamente, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio.

Artículo 117. Comete este delito, quien desobedezca cualquier mandato legítimo de una autoridad competente.

Al responsable de este delito, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de sesenta a doscientos días multa.

Sanciones Administrativas



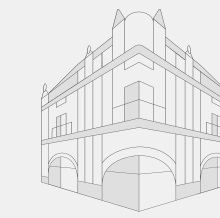
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

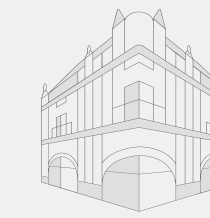
Se aplicarán sanciones administrativas por faltas graves a los servidores públicos por los actos u omisiones en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

- Suspensión
- Destitución
- Sanciones económicas, de acuerdo a los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.
- Inhabilitación temporal



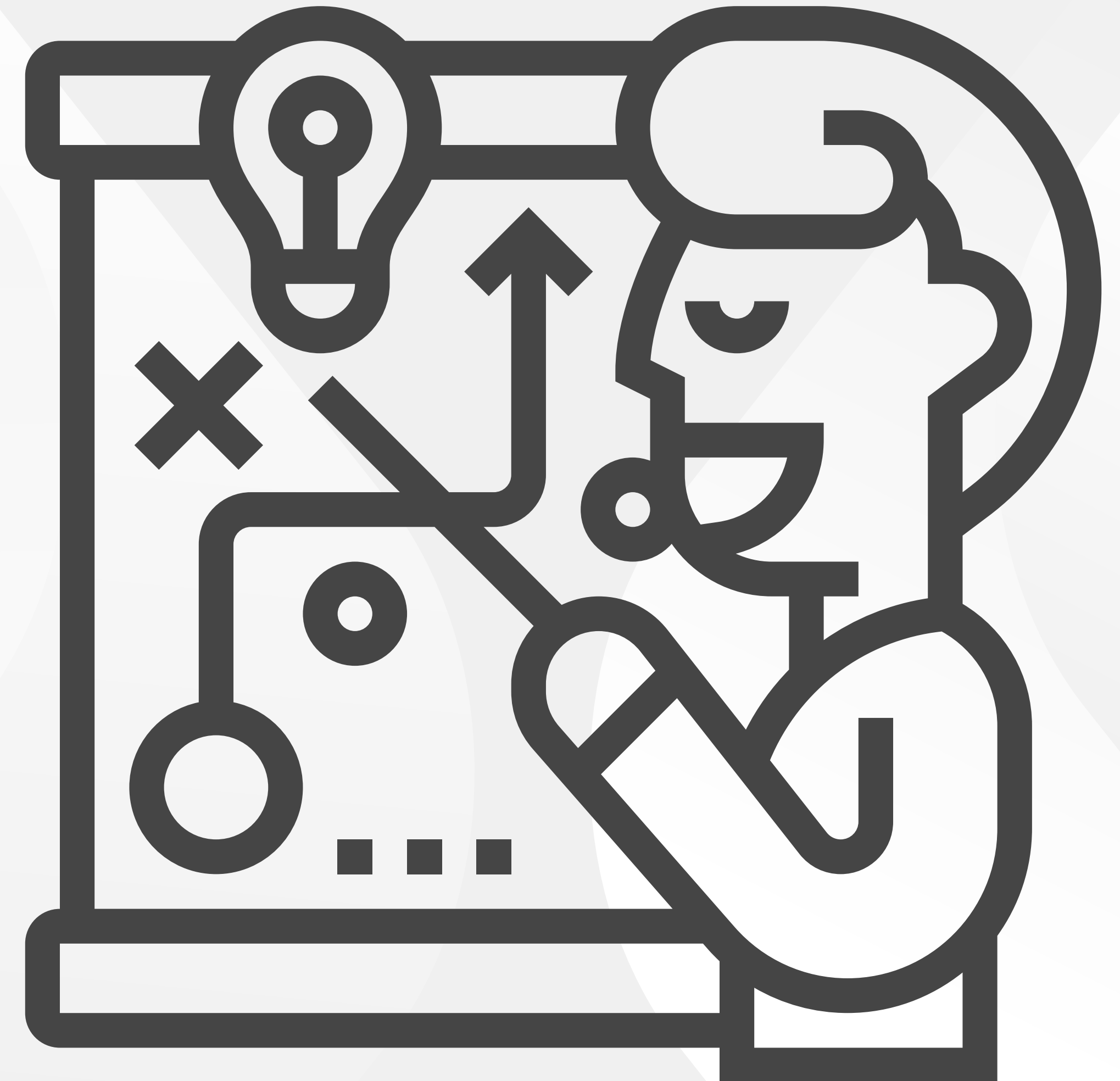
Integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2026

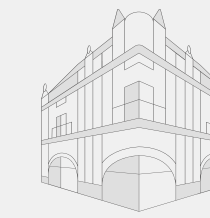
Paquete Presupuestal Municipal 2026



Objetivo

Dar a conocer las actualizaciones del soporte documental que integra el Paquete Presupuestal 2026, así como su envío y recepción a través de la Plataforma Digital del OSFEM.





Normatividad del Presupuesto de Egresos

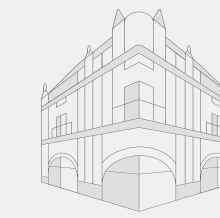
Constitución
Política de los
Estados Unidos
Mexicanos.

Constitución
Política del Estado
Libre y Soberano
de México.

Ley de
Fiscalización
Superior del
Estado de
México.

Ley Orgánica
Municipal del
Estado de México.

Código Financiero
del Estado de
México y
Municipios.



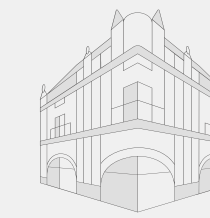
Presupuesto de Egresos Municipal

Tesorería. Proporciona datos o informes necesarios para integrar el Presupuesto de Egresos Municipal

Presidente. Presenta propuesta para el ejercicio, control y evaluación del gasto Público.

Ayuntamiento. En sesión de cabildo analiza y aprueba

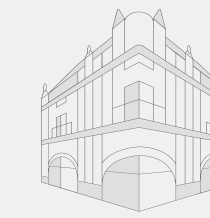
Remitir Paquete Presupuestal al OSFEM



Presupuesto



Es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual se establece el ejercicio, control del gasto público y evaluación del desempeño de los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, con base en los objetivos, parámetros e indicadores de desempeño y programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente y en apego a lo establecido en la legislación aplicable.



Riesgos en la elaboración del Presupuesto Municipal

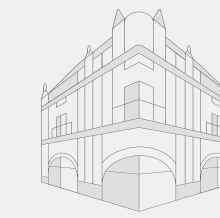
Los riesgos de corrupción generan que la integración del Plan de Desarrollo Municipal sea sesgada, ineficaz y que a su vez se desvíe de su propósito, por lo que no existiría eficacia en el ejercicio gubernamental.

Realizar un Presupuesto Basado en Resultados con la finalidad de que sea utilizado para beneficiar a intereses particulares, desviándolo de los objetivos planteados.

La distorsión del gasto, reduce la disponibilidad de los recursos para la provisión de bienes y servicios, y en su caso la prestación de servicios es deficiente.

Las decisiones tomadas en la administración se pueden desviar del propósito original y que se enfoquen a intereses privados .

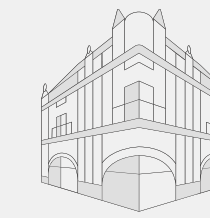
Falta de transparencia en la administración de los recursos.



Composición del Paquete Presupuestal

El Paquete Presupuestal Municipal para el ejercicio 2026 debe integrarse conforme a lo establecido en el Acuerdo 1/2026 por el que se emiten los Lineamientos y fechas de capacitación para la Integración, Envío y Recepción Electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2026; publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el miércoles 28 de enero de 2026.

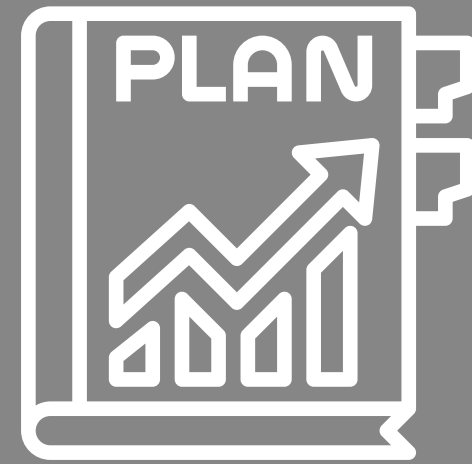




Composición del Paquete Presupuestal



Aprobación del
Paquete Presupuestal



A) Planeación



B) Programa
Operativo Anual



C) Indicadores y
Matrices



D) Ingresos



E) Egresos

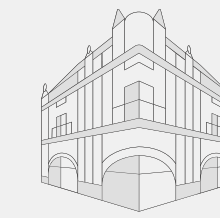


F) Ley de Disciplina
Financiera



G) Bienes Muebles

Archivos y Documentos que integran el Paquete Presupuestal



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Municipios

21 documentos PDF

24 archivos txt

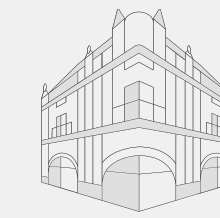
Organismos Descentralizados

21 documentos PDF

22 archivos txt



Cambios respecto al ejercicio 2026



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



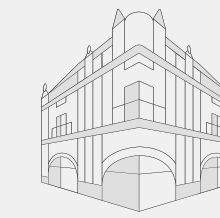
OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Archivos que presentaron cambios en su estructura programática



**PADAG
PAMAP
CMAP
FTDIEG
PED
PAA
PAO
PAORM**

Cambios respecto al ejercicio 2026



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

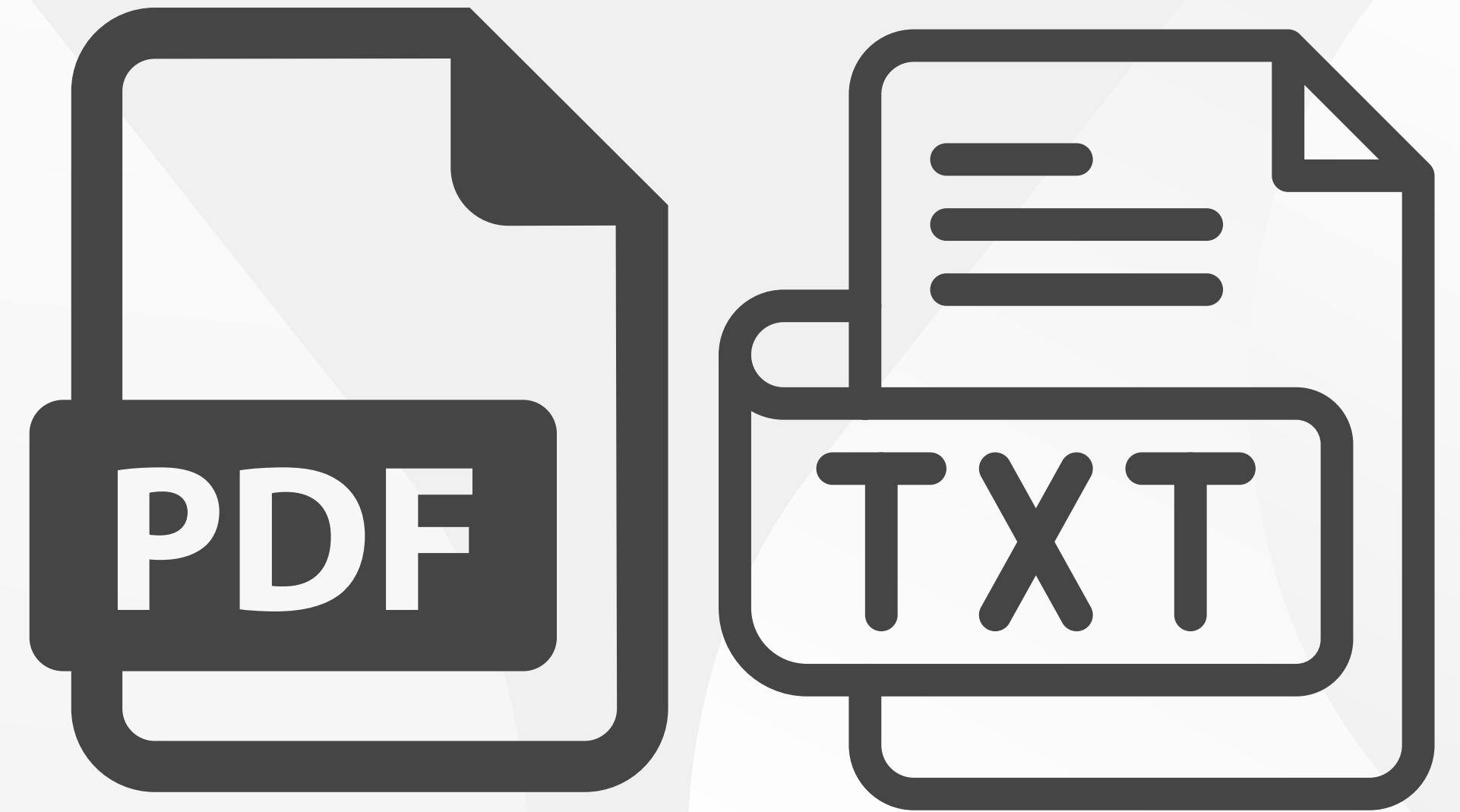
Formato del apartado de Bienes Muebles. Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM00002026), únicamente se entregará en formato PDF y .TXT

Formato nuevo referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Informe Anual sobre Pasivos Contingentes (IAPC00002026), se entregará en formato PDF y .TXT

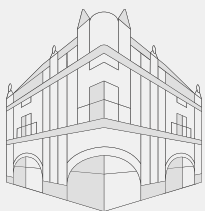
Se elimina un archivo correspondiente al apartado de planeación. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal (APDM00002026.TXT)

El archivo de Remuneraciones a Servidores Públicos (RSP00002026) solo se entregará en formato de texto plano

Cambio de nombre en el archivo Tabulador de Sueldos en texto plano (TSD00002026.TXT)

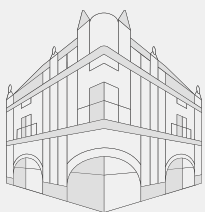


Matriz de documentos, archivos y firmas del soporte documental para Municipios



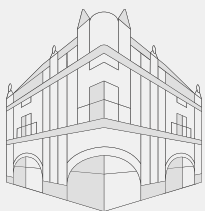
Tipo de información	Documento	Nomenclatura	Extensión	Cargo del servidor público que firma el documento digitalizado							
				PM	TM	SM	SA	DOoEQ	UIPPE	TDG	QEL
Aprobación del Paquete Presupuestal	Acta del Órgano Máximo de Gobierno donde se autoriza el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos	ACOMG00002026		Integrantes de Cabildo (Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores)							
A) Planeación	Asignación de Recurso por Programa Presupuestario PDM	ARPPPD00002026									
	Programación de Metas del Plan de Desarrollo Municipal	PMPDM00002026									
B) Programa Operativo Anual	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	PADAG00002026			X				X	X	
	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	PADPP00002026							X	X	X
	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	PAMAP00002026			X				X		X
	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto	CMAPO00002026							X	X	X

Matriz de documentos, archivos y firmas del soporte documental para Organismos Descentralizados



Tipo de información	Documento	Nomenclatura	Extensión	Cargo del servidor público que firma el documento digitalizado					
				DG	ToEQ	DOoEQ	UIPE	TDG	QEL
Aprobación del Paquete Presupuestal	Acta del Órgano Máximo de Gobierno donde se autoriza el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos	ACOMG00002026		Integrantes del Órgano Máximo de Gobierno					
B) Programa Operativo Anual	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	PADAG00002026			X		X	X	
	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	PADPP00002026					X	X	X
	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	PAMAP00002026			X		X		X
	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto	CMAPO00002026					X	X	X
C) Indicadores y Matrices	Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos de Gestión 2026	FTDIEG00002026						X	X
	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	MIRPPDG00002026						X	X
						X	X	X	

Actualización de números de Entidades para el Ejercicio Fiscal 2026



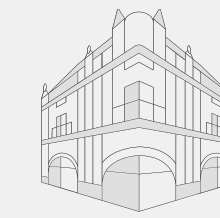
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

DEBE DECIR:	DICE:	Nombre Municipio
No.	No.	
116	120	Apaxco
117	116	Hueypoxtla
96	99	Isidro Fabela
118	117	Jaltenco
97	96	Jilotzingo
16	21	Juchitepec
4	8	Melchor Ocampo
98	97	Naucalpan de Juárez
119	118	Nextlalpan
99	98	Nicolás Romero
17	16	Ozumba
46	48	San Martín de las Pirámides
112	113	Santo Tomás
47	46	Tecámac
18	17	Temamatla
48	47	Temascalapa
19	18	Tenango del Aire
5	4	Teoloyucan
20	19	Tepetlixpa
6	5	Tepotzotlán
120	119	Tequixquiac
21	20	Tlalmanalco
7	6	Tultepec
8	7	Tultitlán
113	112	Villa de Allende
105	106	Villa Victoria
106	105	Zinacantepec

Documentos Base para la integración del Paquete Presupuestal



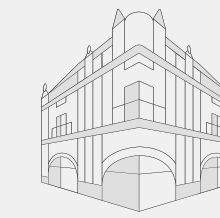
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2026
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026 (estimaciones de participaciones federales y estatales)
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026 (Vigésima quinta edición)
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026
- Clasificador por Objeto del Gasto Estatal y Municipal 2026
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento Municipales 2026
- Catálogo de Municipios, Organismos Auxiliares, Dependencias Generales y Auxiliares (Considerar que 27 Entidades y sus Organismos cuentan con nuevo numeración)
- Catálogo de Indicadores del ejercicio Fiscal 2026 SEGEMUN (publicado en el sitio oficial del OSFEM)
- Lineamientos para la integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2026
- Instructivos de llenado. Paquete Presupuestal Municipal 2026
- Lineamientos para la Operatividad y usos de la plataforma Digital del OSFEM

Documentos Base para la integración del Paquete Presupuestal



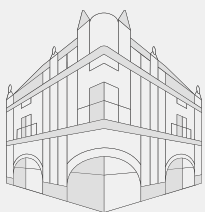
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



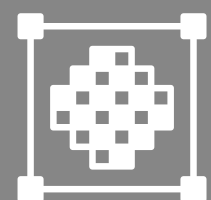
OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

- Fiscalización del Estado de México y la Aplicación de la Firma Electrónica Avanzada
- **Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de asignación, el calendario de entrega, porcentajes, formulas, variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirán los municipios del Estado de México por concepto de Participaciones Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2026**
- **Acuerdo por el que se dan a conocer las formulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026**
- Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio en el Estado de México correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio en el estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026.
- Reglas del Negocio 2026 . (Disponible en www.osfem.gob.mx)

Consideraciones en el guardado de archivos PDF y texto plano



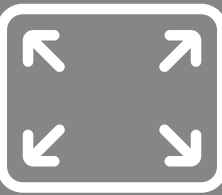
Pasar la imagen por un proceso OCR, el cual extrae el texto y lo pone detrás de la imagen



Profundidad de bits: la apariencia física de los documentos digitalizados es a tono de grises



Orientación: que permita la lectura de los datos de manera automática en formato horizontal



Tamaño: se debe respetar el tamaño de los archivos físicos originales (carta y oficio)

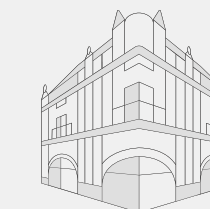


El pesos máximo de los documentos digitalizados que se remitirán mediante el COPREMUN es de 20 Mb

Documentos Digitalizados

Número de Hojas	Tamaño carta peso óptimo		Tamaño oficio peso óptimo	
	KB	MB	KB	MB
1	22	0.022	270	0.27
10	230	0.22	1,235	1.235
100	2,100	2.1	6,041	6.04
1000	20,100	20.1	26,812	26.8

Archivos TXT



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Es importante revisar las redacciones de los archivos de texto plano con relación a los signos de puntuación, altas y bajas que no haya doble entre conceptos

Verificar que las cifras de los archivos corresponda a valores numéricos

Los archivos deben presentarse sin encabezados

El los campos del soporte documental del archivo de texto plano (.txt), el máximo de caracteres permitidos es de 4,000, esto incluye saltos de líneas y espacios

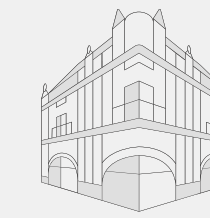
Respetar la nomenclatura de cada archivo

Utilizar codificación ANSI en el guardado

La estructura de archivos en una sola línea debe apegarse al instructivo



Generación de información



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

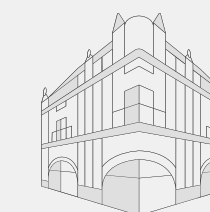


OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —



- **Aprobación**
- **Integración y aprobación del Paquete Presupuestal Municipal 2026**
- **Usuario y contraseña**
- **Prioritarias para el acceso a la Plataforma Digital**
- **Carga de información**
- **Adjuntar de acuerdo a las secciones del COPREMUN**
- **Verificación y validación**
- **Verificación y validación de cifras de control**
- **Firmado electrónico**
- **Firma electrónica del Presidente Municipal y Director General**
- **Emisión de Constancia de envío recepción**
- **Impresión y resguardo**

Acceso al COPREMUN



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

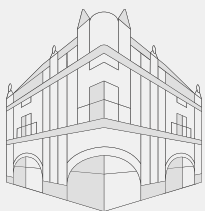


OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

La Plataforma Digital está disponible en el portal oficial **plataforma.osfem.gob.mx** de acuerdo a las fechas de carga y envío del soporte documental que integra el Paquete Presupuestal Municipal para el ejercicio 2026



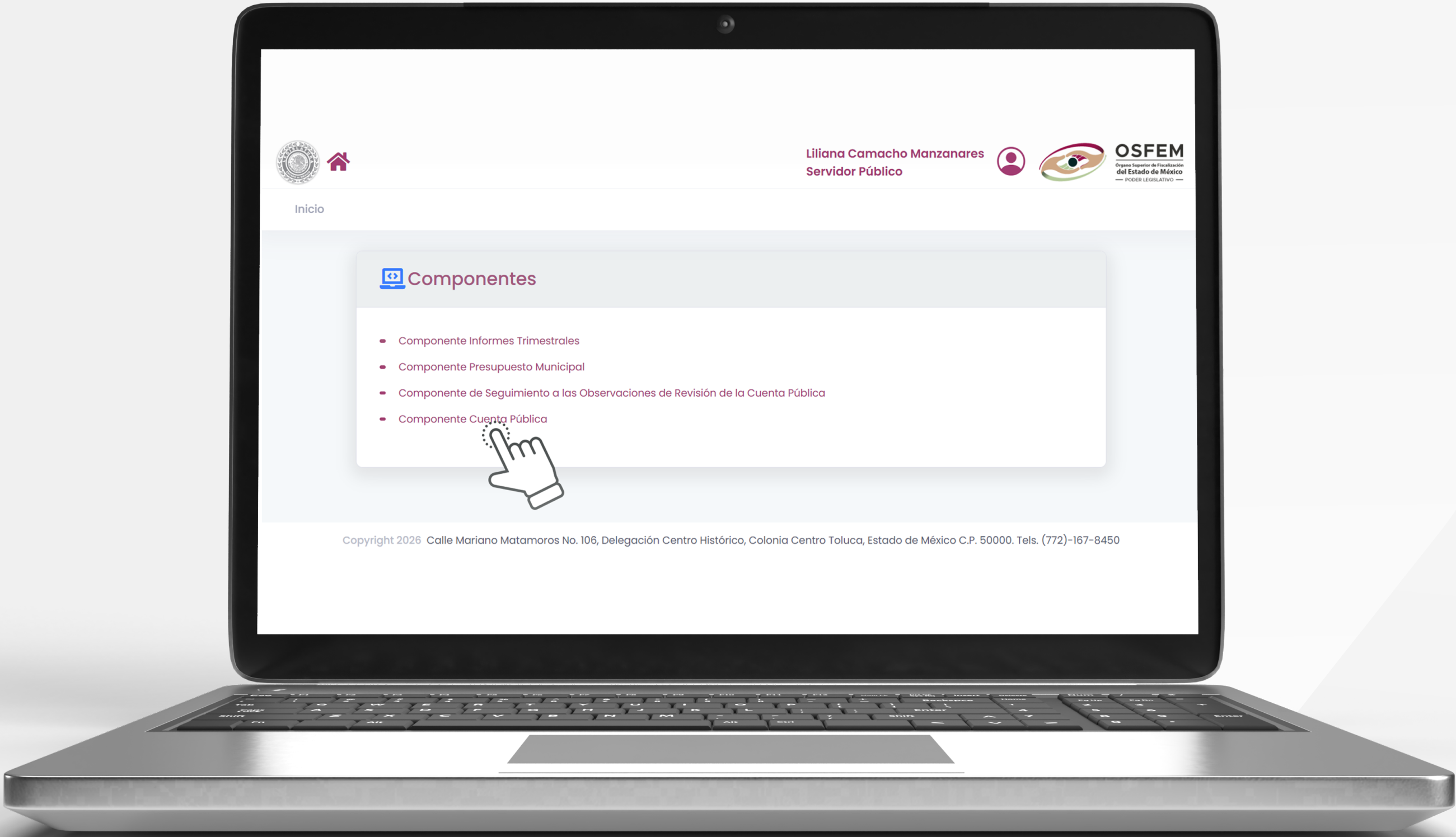
www.osfem.gob.mx

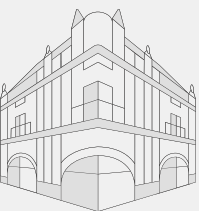


CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —





Componente Presupuesto Municipal

Inicio Salir



PRESUPUESTO MUNICIPAL



REGRESAR

ENTIDAD FISCALIZABLE:

Municipio de TEOTIHUACÁN

EJERCICIO FISCAL:

2026

SECCIÓN:

SELECCIONE SECCIÓN

SELECCIONE SECCIÓN

APROBACIÓN DEL PAQUETE PRESUPUESTAL

A) PLANEACIÓN

B) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

C) INDICADORES Y MATRICES

D) INGRESOS

E) EGRESOS

F) LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

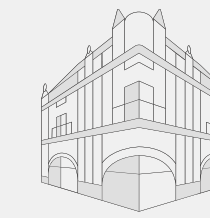
G) BIENES MUEBLES



ENVIAR



Nombre		Tipo	Examinar	Integrar / Eliminar	Verificación		Datos	Mensajes
Asignación de por Programa Presupuestario PDM (ARPPPD)		txt	Elegir ar	Eliminar	Verificar	Verificado	Tipo: Nombre:ARPPPD00892026.txt Tamaño:6.98kb	
Programación de Metas del Plan de Desarrollo Municipal (PMPDM)		txt	Elegir ar	Eliminar	Verificar	Verificado	Tipo: Nombre:PMPDM00892026.txt Tamaño:54.72kb	



Secciones del Presupuesto Municipal

Aprobación del Paquete Presupuestal

- A) Planeación
- B) Programa Operativo Anual
- C) Indicadores y Matrices
- D) Ingresos
- E) Egresos
- F) LDFFEFM
- G) Bienes Muebles



45

Municipios

21 documentos PDF
24 archivos .TXT



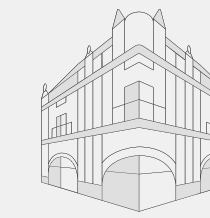
43

Organismos Descentralizados

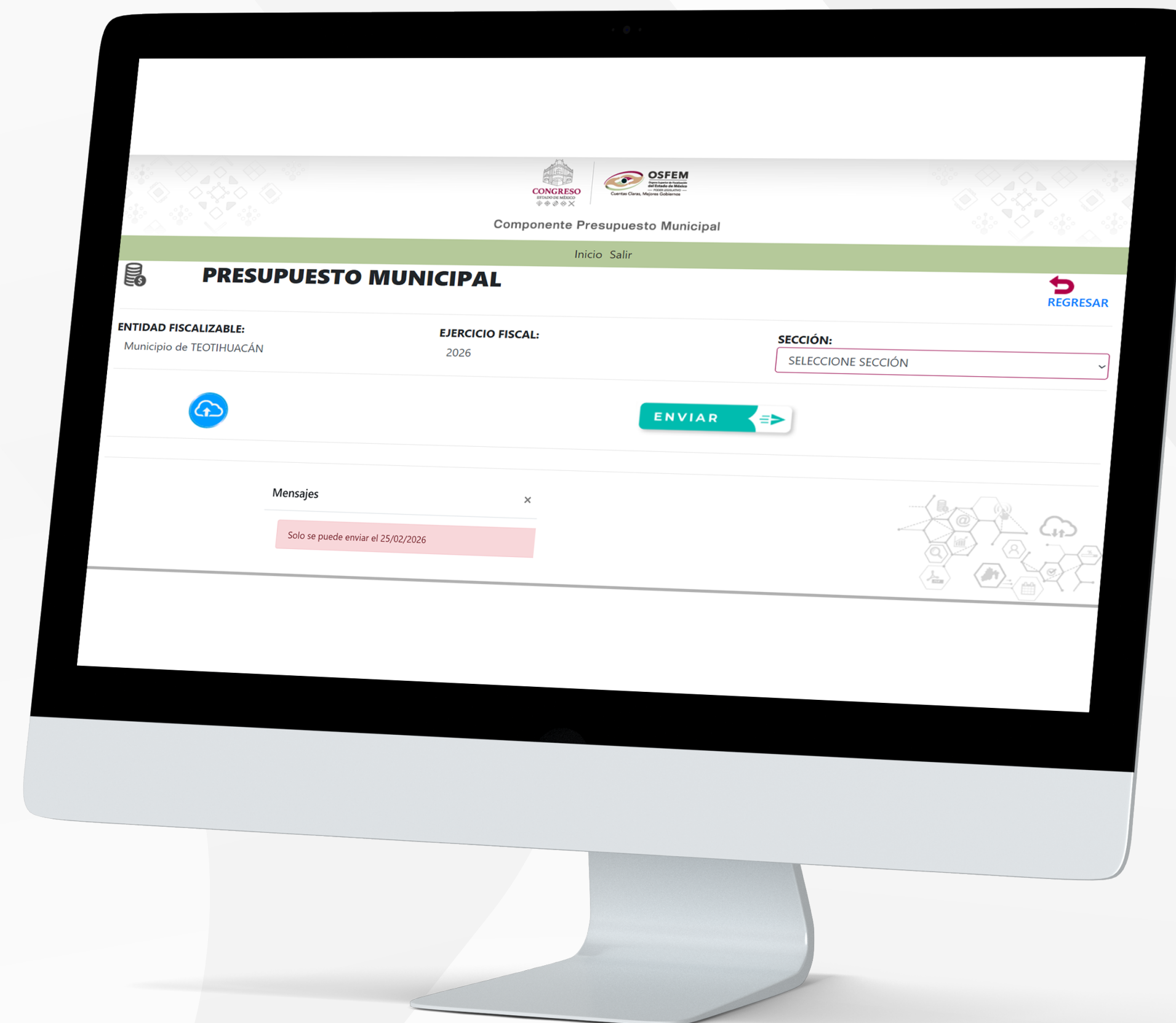
21 documentos PDF
22 archivos .TXT



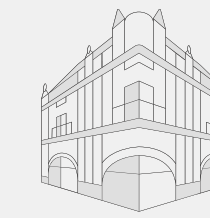
Si la plataforma detecta que no se han cargado y validado la totalidad de los archivos y documentos, no permitirá al usuario continuar.



Validación del Paquete Presupuestal



Si la plataforma detecta que no se han cargado y validado la totalidad de los archivos y documentos, no permitirá al usuario continuar.



Validación del Paquete Presupuestal

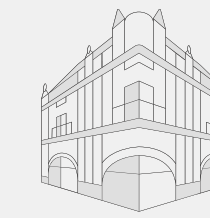
Al completar la carga y validación de la información, el sistema generará una lista de archivos y documentos



Una vez adjuntada la información en el COPREMUN, se validará a través de la firma electrónica de

Presidente Municipal en el caso de Municipios

Director General en el caso de los organismos descentralizados



Validación del Paquete Presupuestal

El OSFEM, dará por presentado el Paquete Presupuestal cuando se complete el proceso firmando electrónicamente

Envío de Información

1 de 5 Zoom automático

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México; martes, 3 de febrero de 2026

CONSTANCIA ENVÍO / RECEPCIÓN

CONSTANCIA. En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 19:28 del día martes, 3 de febrero de 2026 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

-----HACE CONSTAR-----

Que a través del Componente Presupuesto Municipal de la Plataforma Digital del Órgano Superior de

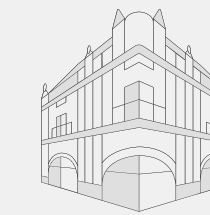
Firmar documento

Firmado correctamente

COPREMUN

- La plataforma será habilitada a partir del día 18 de febrero del 2026, a partir de las 00:00 hrs. Precarga de información
- A mas tardar el día miércoles 25 de febrero se deberá enviar, validar y firmar el Paquete Presupuestal 2026
- El firmado de la Constancia de Envío / Recepción, será con la firma electrónica avanzada.
- El COPREMUN generará la Constancia de Envío / Recepción que el usuario deberá descargar y resguardar, toda vez que la misma acredita el cumplimiento de la obligación periódica ante el OSFEM.

FIRMADO POR: Jesus
FECHA FIRMA: 2026/02/03 7:33 PM
AC: AC TESTS
ID: 378825
HASH:
E491BF165D5FD5DBB1715CE07801399C009E62277E373FC1636941D270AB
F4B2



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México; martes, 3 de febrero de 2026

CONSTANCIA ENVÍO / RECEPCIÓN

CONSTANCIA. En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 19:28 del día martes, 3 de febrero de 2026 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

-----HACE CONSTAR-----

Que a través del Componente Presupuesto Municipal de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la persona servidora pública con cargo de Presidente Municipal Jesus, **PRESENTÓ EL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2026** del Municipio de TEOTIHUACÁN, México; que quedó registrado bajo el número de folio de envío: PE/2026/0089/03,02;2026/19:28:46; del que se desprende que al mismo fue agregado el siguiente soporte documental:

Núm.	Documento	Tipo	Tamaño	Fecha	Estatus
1	Acta del Órgano Máximo de Gobierno donde se autoriza el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egreso	pdf	3.6534 MB	20/01/2026 14:52	Verificado
2	Asignación de Recurso por Programa Presupuestario PDM	txt	0.0068 MB	20/01/2026 14:53	Verificado
3	Programación de Metas del Plan de Desarrollo Municipal	txt	0.0534 MB	20/01/2026 16:15	Verificado
4	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	pdf	19253 MB	20/01/2026 16:34	Verificado
5	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	txt	0.003 MB	20/01/2026 16:44	Verificado con inconsistencias
45	Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles	pdf	3.3158 MB	20/01/2026 16:35	Verificado

-----CONSTE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Se7W5Io0A6EBE2KvRjUdRwz53vtoZ02P90830wjKLnSjgOkibOoPPx48F5GqRAd0dpdKX54HrSiQpYOWt49S53MPW6UM6JmgbahYDDGqAedA+Hj
07E7z7bGkVz43d66JHo+J10K9JcVwEckspXenmCVHTfstdfkUq97OVV3jNp0tg47H3GmTieAtPcDZysJLBYwWqR0bOZXiQmIeIv9OQqgy5
U9fTmZKfzWd9qHfWEGiQZ0q9jCM03TAqMjXpDnwwpRvttYX5cspBqREvndPbgeA8Uy6q4btusOukEiSxQxy5sRnB1ayu2d1ONDHfUf+h803rFBM=====

Fecha y Hora de Certificación: 2026-02-06 10:40:01CST
Hacha: 080668F83FCB407E2DA26DE10EDC02CB21A4E1352EBA620D64610A3

Jesus
Presidente Municipal

VISTA la presentación del Paquete Presupuestal Municipal 2026 del Municipio de TEOIHUACÁN, México; **SE TIENE POR RECIBIDO** y registrado bajo el número de folio "OSFEM/AERIEF/OO89/PE/2026/OO1/O3-O2-26/19:28:46"; por lo que se emite el siguiente:

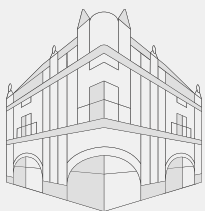
-----ACUERDO-----

Con fundamento en los artículos 125 tercero y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 35 del Acuerdo 2/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la operatividad y uso de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, tiene por recibido el Paquete Presupuestal 2026 del Municipio de TEOTIHUACÁN, México, el que **queda sujeto** a revisión para verificar que cumpla con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Atentamente

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Cifras de Control y Validaciones

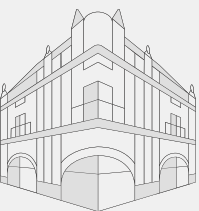


Las cifras de Control aparecen en los 24 archivos para Municipios y 21 archivos para Organismos Descentralizados.

Dependencia general	Presupuesto autorizado
A00	278,286,168.42
A01	62,214,047.70
A02	2,163,369.77
B01	1,924,890.81
B02	1,924,890.74

Fuente de financiamiento	Proyecto	Presupuesto anual autorizado
110101		107,500,000.00
110101	0202010102	75,000,000.00
110101	0202010103	17,500,000.00
110101	0303050201	15,000,000.00
TOTAL		107,500,000.00

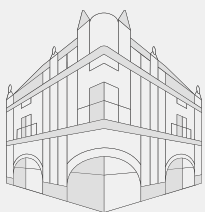
Capítulo	Concepto de la cuenta	Presupuesto 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,937,132,738.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	373,255,728.13
3000	SERVICIOS GENERALES	581,953,353.67
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,419,149,312.97
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	111,550,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	349,228,930.26



Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Proyecto	Metas de actividad programado 2025	Metas de actividad alcanzado 2025	Metas de actividad programado 2026
01	02	04	01	01	906	906	2,906
01	02	04	01	02	80	80	80
01	03	01	01	01	10,720	10,768	8,900
01	03	02	01	03	9,603	9,603	12,533
01	03	03	01	01	2	2	3
01	03	04	01	01	547	547	547
01	03	04	01	02	60	60	60
01	03	04	02	01	5	5	5
01	03	04	02	04	100	100	100

Puesto funcional	Nivel salarial	Número de plazas	Categoría confianza	Categoría sindicalizado	Categoría eventual	Total
S	AA	225	0	225	0	32,646,539.81
S	AB	113	0	113	0	16,690,429.82
S	AC	22	0	22	0	3,418,333.98
S	AH	61	0	61	0	9,988,257.46
S	AJ	31	0	31	0	5,116,462.86
S	AO	48	0	48	0	8,346,850.25

Cifras de Control y Validaciones



Las validaciones aparecen en los 15 archivos para Municipios y Organismos Descentralizados.

Proyectos no encontrados en la Clasificación Funcional-Programática Municipal autorizada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal vigente

Clave	Concepto
10204010110	

Diferencia de programas reportados en PADAG y PADPP

Programas reportados PADAG	Programas reportados PADPP
01020401	
01030101	
01030401	
01030402	

Cifras de Control y Validaciones

Diferencia de metas presentadas en PAMAP y CMAP

Clave	Metas PAMAP	Metas CMAP	Diferencia
0105020604	45	43	2

Diferencia entre lo Presupuestado por Cuentas de Ingreso - Presupuestado por Fuente de Financiamiento

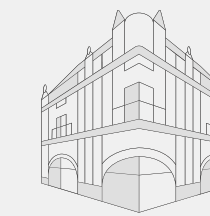
Presupuestado por cuentas de Ingreso	Presupuestado por fuente de financiamiento	Diferencia
124,889,823.00	124,375,113.00	514,710.00

Diferencia de lo presentado en la Ley de Ingreso CPI y en la Ley de Ingreso PI

Ley de Ingreso CPI	Ley de Ingreso PI	Diferencia
124,384,455.00	124,889,823.00	-505,368.00

Comprobación de operaciones aritméticas a nivel capítulo, subcapítulo, partida genérica y partida específica PED

	Cuenta	Concepto	Nivel	Presupuesto de Egresos Aprobado reportado	Presupuesto de Egresos Aprobado calculado	Diferencia
	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1	124,384,455.00	124,213,907.75	170,547.25
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2	4,581,348.11	4,410,800.86	170,547.25
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3	1,412,946.59	1,242,399.34	170,547.25
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	4	1,412,946.59	1,242,399.34	170,547.25



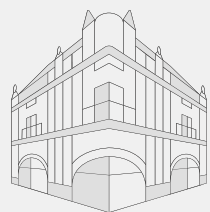
Conciliación de montos correspondientes a obra y reparaciones y mantenimientos

Capítulo 6000 PED	Presupuesto presentado PAO	Presupuesto presentado PAORM	Diferencia
84,490,559.00	71,096,606.00	13,393,953.00	0.00

Diferencia de lo presentado en el Presupuesto calculado PAO y en el Presupuesto presentado PAO

Presupuesto calculado PAO	Presupuesto presentado PAO	Diferencia
21,746,957.18	22,246,957.18	500,000.00

Importante:



Las cifras presentadas en todos los documentos se reflejarán en pesos y con dos decimales, mismas que deben ser definitivas y congruentes

Validaciones

Conciliación de montos correspondientes a obra,
reparaciones y mantenimientos

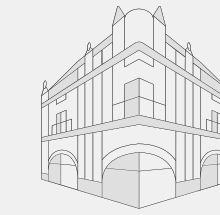
Capítulo 6000 PED	Presupuesto presentado PAO	Presupuesto presentado PAORM	Diferencia
349,228,930.26	241,728,930.26	107,499,999.83	0.17

El soporte documental deberá ser de calidad y quedará sujeto a revisión para verificar que cumpla con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.



Evitar inconsistencias frecuentes

Principales inconsistencias

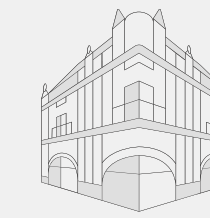


CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

- El acta del Órgano Máximo de Gobierno corresponde al proyecto de Presupuesto.
- El acta del Órgano Máximo de Gobierno no presenta la autorización del Presupuesto 2026.
- La información digitalizada o en texto plano corresponde a otra Entidad.
- Las Carátulas de Presupuesto de Ingresos y Egresos (PbRM 04b y PbRM 04d) se encuentran marcadas en el apartado de proyecto.
- Información digitalizada sin firmas autógrafas y sellos de las Dependencias responsables.
- La información presentada en texto plano difiere con la presentada en formato PDF
- Catálogos no actualizados
- Documentos digitalizados renombrados incorrectamente.
- Archivos con inconsistencias aun cuando el sistema indica diferencias
- Documentación digitalizada ilegible



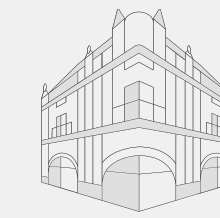
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Plataforma Digital y Firma Electrónica Avanzada

Plataforma Digital del OSFEM



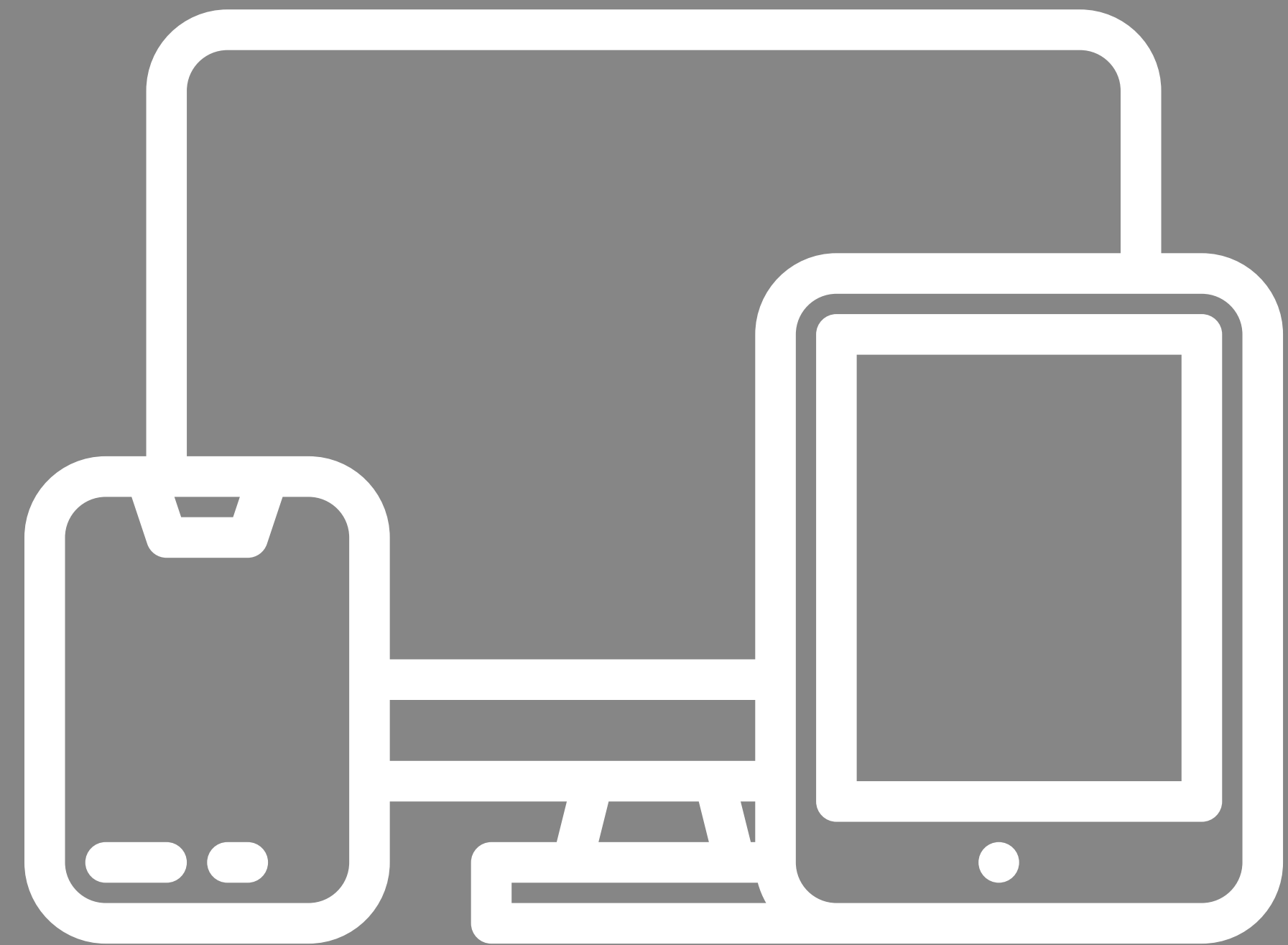
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



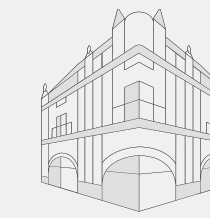
OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, desarrolló e implementó la herramienta tecnológica denominada Plataforma Digital.

Esta plataforma bidireccional es una herramienta tecnológica que fomenta el intercambio de información entre los sujetos de fiscalización y el Órgano Superior, a través del envío/recepción del soporte documental, de manera ágil y eficiente; asimismo, permite el desarrollo del proceso de fiscalización por medios electrónicos, facilita a los usuarios la notificación de actos de autoridad, y posibilita la certificación y firma de documentos por medio de la Firma Electrónica Avanzada.



Objetivos de la Plataforma Digital



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —



Automatizar y efficientar los actos y procedimientos de Fiscalización Superior.

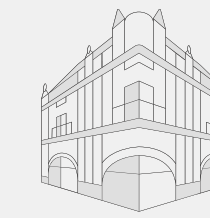
Reducir los tiempos de atención.

Ejercicio racional y austero de los recursos públicos.

Envío y recepción remota del soporte documental de las obligaciones de las entidades fiscalizables.

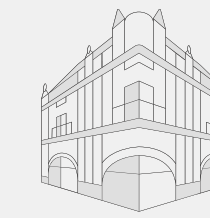
Comunicación bidireccional con los usuarios de Plataforma Digital.

Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas: anticorrupción, fiscalización y transparencia.



Solicitud de Usuario para Plataforma Digital

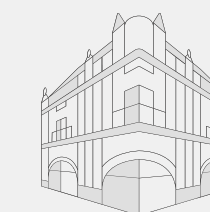




Proceso de asignación o revocación de Firma Electrónica



Firma Electrónica Avanzada



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

La Firma Electrónica Avanzada (FEA) es un conjunto de datos encriptados que identifica de forma única a una persona, asegurando la autenticidad e integridad de documentos digitales con el mismo valor legal que una firma manuscrita, permitiendo realizar trámites en línea con alta seguridad.

La Firma Electrónica Avanzada es emitida por la Agencia Digital, Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de México y solamente es para uso exclusivo de la Plataforma Digital del OSFEM.

Las credenciales de Firma Electrónica Avanzada y Plataforma Digital son intransferibles.

FIRMA ELECTRÓNICA

aoHkKPBykKvOt16orX/de7A3KBnRV1H9jpbuB2gT8/Dg154jVhmQ8wA2b4lsyhnjqMuujiqzVwhDtQaltE1Tvp17v1K1NEkn9HxVH8RU
UqNmqsKryz8LnL011HM8HKJjqpbB9a22tJv0CJIV4qCGrf4GdCxd2YmrpbGJJh7gPs3SCzusApx6jXH66fn8l+0w7/vCa4nGhB1b0gr6
lloLQOjsrl09Vo3IXDLziGGvr3K6ZhCS68uUdle7W2DoDUfYrrCzkHHFIUqW7En1sX1YY1fBuyyIX1StCzslk9wmAX9wYS3MeaT49xoJ9
SGIBIEIzBuBR2/+L80Ht9O7QTuw==
Fecha y Hora de Certificación: 2022-09-13T22:27:22Z



Archivo .cer



Archivo .key



contraseña

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Núm.	Archivo	Tipo	Tamaño	Status Validación
18	Programa Anual de Adquisiciones	pdf	5.8062 MB	Verificado
18	Programa Anual de Adquisiciones	xl	0.1626 MB	Verificado
19	Programa Anual de Odra	xl	0.0220 MB	Verificado
19	Programa Anual de Odra	pdf	1.1380 MB	Verificado
30	Programa Anual de Odra (Reparaciones y Mantenimiento)	pdf	0.4082 MB	Verificado
30	Programa Anual de Odra (Reparaciones y Mantenimiento)	xl	0.0004 MB	Verificado
21	Proyecciones de Ingresos - LDF	pdf	0.4075 MB	Verificado
21	Proyecciones de Ingresos - LDF	xl	0.0023 MB	Verificado
22	Proyecciones de Egresos - LDF	xl	0.0044 MB	Verificado
22	Proyecciones de Egresos - LDF	pdf	0.3969 MB	Verificado
23	Resultado de Ingresos - LDF	pdf	0.4066 MB	Verificado
23	Resultado de Ingresos - LDF	xl	0.0063 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	xl	0.0044 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	pdf	0.3480 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	pdf	4.0824 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	xl	0.1855 MB	Verificado
25	Presupuestos de Servidores Públicos	pdf	0.2945 MB	Verificado
25	Presupuestos de Servidores Públicos	pdf	0.2945 MB	Verificado

Presentación de los riesgos inherentes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de riesgo contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos-LDF (Formato ZIP)

-----CONSTE-----

FIRMA ELECTRONICA



GCHP7FmGyAxbzXm7SofteHrLuzqCvndGQxMkU9WAnZgCyGAypKwsktRSDAwQJzBnBdRAsAcBfchM4DTHYVyhya
QwvNtUpOreGZFVAtgfDeWThFrAbStBWjWjGdSmWzpfowWAZWfWwJAncZWusT4nkhtZmBnHsdqpyeBdCKZlgn
rHNYkqspdrFCveLMBFvwvduhvduhduhpF7VgZUdygTDurZygZbLFAGZdwAjywhRdebnhnyfyfeyadBzGDdED
hrcvR000R0M4ue

Fecha y Hora de Certificación: 2023-02-28T17:28:54Z
hash=SHA256(AAC00FF70FAB6A2D0AC30BA8E5CC3767BAA0CA009AEFA)

Andrés Oscar Montoya Martínez
Presidente Municipal

VISTA la presentación del Paquete Presupuestal Municipal 2023 del MPIO COYOTEPEC, México; **SE TIENE POR RECIBIDO** y registrado bajo el número de folio "OSFEM/AERIEF/0002/PE/2023/048/28-02-23/11:28:54"; por lo que se emite el siguiente:

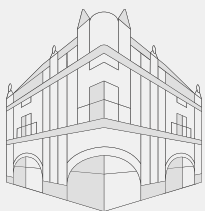
-----ACUERDO-----

Con fundamento en los artículos 125 tercero y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 28 de los Lineamientos para la implementación, operatividad y uso de la Plataforma Digital del Órgano Superior de

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Para mayor información, visite el sitio de privacidad en el sitio: www.osfem.gub.mx

Pag 2 de 3

Proceso de Firmado en la Constancia de envío/recepción



Paso 2 Firmado electrónico de constancia de envío-recepción

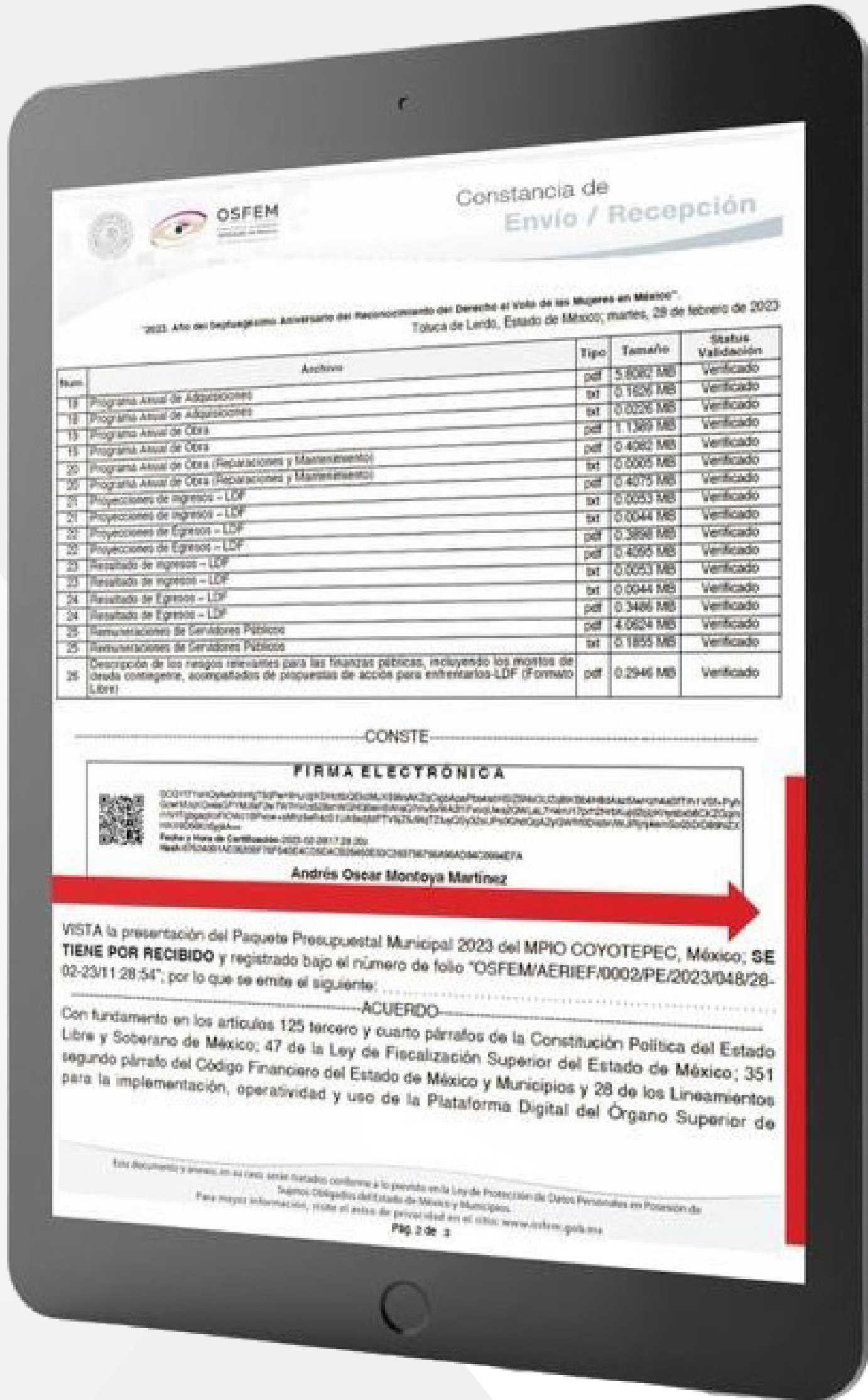
Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

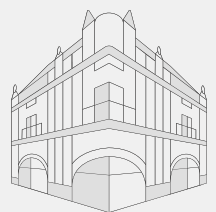
Pág. 3 de 3

FIRMADO POR: ANDRÉS OSCAR MONTAÑA MARTÍNEZ
FECHA FIRMA: 2023/02/28 11:28 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ID: 186
HASH: 368810F9963DF41C372F6A1E189944767B9FB44C5C4895B05645983A561BBF10

Hash: 368810F9963DF41C372



Descripciones y especificaciones técnicas del soporte documental



Resolución:
100 ppp o dpi

Profundidad de bits:
blanco y negro texto

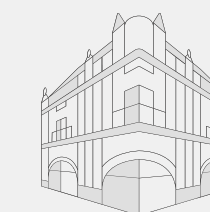
Orientación:
que permita la lectura

Formato:



Número de Hojas	Tamaño carta peso óptimo	
	KB	MB
1	22	0.022
10	230	0.22
100	2,100	2.1
1000	20,100	20.1

Consideraciones a tomar en el envío del soporte documental



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Utilizar una conexión de Internet cableada, evitar la conexión WIFI

Diferenciar las credenciales de acceso (usuario y contraseña) de plataforma Digital y de Firma Electrónica.

Consultar los lineamientos publicados en el Sitio Institucional del Osfem
www.osfem.gob.mx/plataformadigital/

1.- Componente Presupuesto Municipal

Acuerdo 1/2026

Por el que se emiten los lineamientos para la integración, envío y recepción electrónica del paquete presupuestal municipal **2 0 2 6**

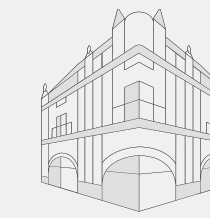
Manual

Componente para la entrega electrónica

Documentos de Apoyo

- Reglas de Negocio del Presupuesto Municipal 2026
- Catálogo de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2026

Enlace de Información en el envío del soporte documental



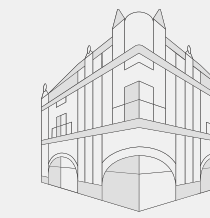
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —



Contacto



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

César Guevara González

Auditor Especial

Teléfono: 722167 84 50, opción 1

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Jesús Felipe Borja Coronel

Titular de la Unidad

Teléfono: 722167 84 50, opción 7

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Héctor Hans Marín Kado

Titular de la Unidad

Jesús Flores Monroy

Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas
Informáticos y de Diseño Web

Teléfono: 722167 84 50, opción 2